

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41596 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal 288/2013, seguido a instancias del Procurador D. Francisco Ojeda Rodríguez, en nombre y representación de Sistemas Técnicos de Encofrados, S.A., contra el deudor Gedetec, S.L., se ha dictado Auto el día 25 de octubre de 2013, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Se declara el concurso de D. Gedetec, S.L., con CIF n.º B-35793785, el que se tramitará por el procedimiento abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de necesario.

Se procede a acumular de oficio el presente concurso al Concurso Ordinario n.º 279/2013 de Gedetec, S.L., que se sigue en este mismo juzgado al constar la comunicación previa según el art. 5 bis de la LC.

Conforme prevé el art. 23 de la Ley concursal el presente edicto se insertará en el Registro Público Concursal y, en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

Se nombrará administrador del concurso al designado en el Concurso Ordinario 279/2013 al que se acumula el presente.

Llámense a los acreedores del deudor para que comuniquen en la forma establecida en el artículo 85 de la LC a la administración concursal designada en el Concurso Ordinario 279/2013 la existencia de sus créditos.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.) y en el Concurso Ordinario 279/2013, de Gedetec, S.L.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que este no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en los arts. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente Edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130060042-1